

GR/STC/00026/2009	B-18900662	COLLADOS RURAL, S.L.L.	9.616,00€
GR/STC/00027/2009	B-18880179	SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO UGIMENE, S.L.L.	10.577,60€
GR/STC/00028/2009	F-18900928	DEPENDENCIA DE LA TORRE, S. COOP. AND.	21.155,20€
GR/STC/00001/2010	F-18905398	CULTURALIA, S. COOP. AND.	10.577,60€
GR/STC/00002/2010	B-18914911	AKARI-METAL, S.L.L.	14.424,00€
GR/STC/00004/2010	B-18916593	GRAFLEX APLICACIONES FLEXOGRÁFICAS, S.L.L.	14.424,00€
GR/STC/00007/2010	F-18925578	GARCÍA-GARCÍA RESTAURACIÓN, S. COOP. AND.	14.424,00€

Granada, 21 de mayo de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de inicio de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

EXPEDIENTE: PME/220/03/HU - RE 118/10.  
ENTIDAD: JUAN CARLOS GEY BAENA.  
LOCALIDAD: ISLA CRISTINA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/544/02/HU - RE 161/10.  
ENTIDAD: ISLA BAHÍA AUTOMOCIÓN, S.L.L.  
LOCALIDAD: ISLA CRISTINA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/460/02/HU - RE 125/10.  
ENTIDAD: VALNETWORK, S.L.  
LOCALIDAD: VALVERDE DEL CAMINO  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/547/02/HU - RE 154/10.  
ENTIDAD: ARTESANÍA DEL JAMÓN MIGUEL LEÓN, S.L.  
LOCALIDAD: LA PALMA DEL CONDADO  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE REINTEGRO.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 10 de junio de 2010.- El Director, por delegación de firma (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de acuerdo de reintegro.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que contra el acuerdo de reintegro puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, recurso de reposición ante la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo establecido los artículos 25, 45, 46 y concordantes en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE: AAI/1166/03/HU - RE 90/08.  
ENTIDAD: MARÍA DEL MAR CANTERLA VÁZQUEZ.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: TPE/272/07/HU - RE 186/09.  
ENTIDAD: MANTENIMIENTOS TÉCNICOS ONUBENSES, S.L.  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/334/02/HU - RE 39/10.  
ENTIDAD: LICORERÍA BACO, S.L.  
LOCALIDAD: AYAMONTE.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

EXPEDIENTE: EE/347/02/HU - RE 201/09  
ENTIDAD: TRANSPORTES LA GUIPUZOANA-SEVILLA, S.L.  
LOCALIDAD: ALCALÁ DE GUADAÍRA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN ACUERDO DE REINTEGRO.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 10 de junio de 2010.- El Director, por delegación de firma (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de recurso de reposición.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

EXPEDIENTE: AAI/962/04/HU.  
ENTIDAD: M.ª DEL CARMEN MAYOL NAVARRO.  
LOCALIDAD: PUNTA UMBRÍA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 10 de junio de 2010.- El Director, por delegación de firma (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2010, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica resolución de requerimiento de documentación.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que dispone pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre, RJA-PAC.

EXPEDIENTE: IGS/092/06/HU.  
ENTIDAD: ASOC. JUVENIL «EBANO».  
LOCALIDAD: HUELVA.  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

EXPEDIENTE: PME/305/04/HU.  
ENTIDAD: FRANCISCA RUIZ CAZORLA.  
LOCALIDAD: CORIA DEL RÍO (SEVILLA).  
CONTENIDO DEL ACTO: RESOLUCIÓN REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, Huelva.

Huelva, 12 de junio de 2010.- El Director, por delegación de firma (Resolución de 28.9.2009), el Secretario General, José Martínez Iglesias.

*ANUNCIO de 10 de junio de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 2 de junio de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Negra Andaluza» (ANA). Con fecha 4 de mayo de 2010 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 10 de junio de 2010.

La modificación afecta al art. 1 (incluyendo domicilio que pasa a situarse en C/ Avda. Torrecilla, s/n, Centro Industrial la Torre, naves 5 y 6, Córdoba), y el art. 5, del que se modifica el apartado 3 y se le añade el apartado 12.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Pozoblanco el día 16.4.2010, figuran José María Molina Sánchez-Herruzo (Presidente) y Guzmán Marcos Fal (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 10 de junio de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador que se cita, en materia de Salud.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 310/09-S.  
Notificado: Liangwei Ziyou.  
Último domicilio: C/ Almería, núm. 25, 29017, Málaga.  
Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 26 de mayo de 2010.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 26 de mayo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de archivo de solicitud de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a la Industria que se cita resolución por la que se archiva su solicitud de Inscripción Inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Asimismo, se informa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 de la citada Ley, que si el interesado desea impugnar dicha resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente: